



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

exp. 26413

Mejores
peruanos
Siempre

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 al 2027"

05 MAR. 2020

Comas,

OFICIO MÚLTIPLE N° 030 -2020-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE

Señor (a):
Directores (as) de las II.EE. de la UGEL N°04
Presente.-

ASUNTO : Prácticas para prevenir la fiebre Chikungunya, Zika y el Dengue en las Instituciones Educativas

REFERENCIA : Oficio Múltiple N°16-2020-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/J.AGEBRE
Memorando Múltiple N°0046-2020-MINEDU/ VMGI-DRELM-DIR
EXP. DIR2020-INT-0016997

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, con la finalidad de prevenir las enfermedades transmitidas por zancudos, como la fiebre Chikungunya, Zika y el Dengue, en las Instituciones Educativas; se le sugiere que en su calidad de líder institucional, implemente las siguientes acciones:

1. DIRECTOR O DIRECTORA:

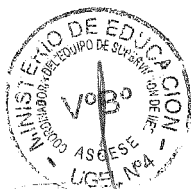
- ✓ Monitorear permanentemente la I.E., verificando que no haya depósitos inservibles, y que los que se usan se encuentren permanentemente limpios y cubiertos con una tapa que impida el ingreso de los zancudos.
- ✓ Coordinar con el sector salud el fortalecimiento de prácticas saludables en la comunidad educativa mediante diversas actividades.
- ✓ Promover y monitorear el desarrollo de proyectos de aprendizaje y/o campañas por parte de los docentes y personal de la I.E., en relación a estas enfermedades.

2. DOCENTES:

- ✓ Desarrollar sesiones de aprendizaje que involucren prácticas saludables ante la fiebre Chikungunya, Zika y el Dengue.
- ✓ Orientar a los padres de familia sobre las medidas preventivas en la escuela y sus hogares, así como la forma de reconocer los síntomas de estas enfermedades.
- ✓ Permanecer alerta ante posibles síntomas manifestados por los estudiantes.
- ✓ Promover campañas y/o concursos sobre medidas de prevención la fiebre Chikungunya, Zika y el Dengue.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en base a las facultades conferidas y lo establecido en la R.D. 001-2020-UGEL 04 por la Dirección de la UGEL 04.

Atentamente,



WILLY VASQUEZ RENGIFO

Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local 04